

David Felipe Guberek Reyes
José Gabriel Silva Barros

El Descalabro de las Libranzas. Elite S.A.S.

“Algunos riesgos que se consideran desconocidos, no son desconocidos. Con cierta previsión y pensamiento crítico, algunos riesgos que a primera vista pueden parecer imprevistos, de hecho, pueden preverse. Armados con el conjunto correcto de herramientas, procedimientos, conocimientos y visión, se puede dar luz sobre las variables que conllevan riesgos, lo que nos permite gestionarlos”.

Daniel Wagner¹ – Fundador y CEO de Country Risk Solutions, Estados Unidos.

Los nombres usados en este caso han sido modificados por la privacidad de los actores involucrados.

En una tarde lluviosa de Bogotá, el 17 de agosto de 2016, Manuel y Esther, se encontraban escuchando su programa favorito de la radio, “La Luciérnaga²”, cuando se enteraron de la toma de control de Elite³. Habiendo invertido parte de sus ahorros en esa compañía, quedaron impactados por la noticia, inmediatamente empezaron a cuestionarse sobre las causas detrás de la crisis de las libranzas en Elite S.A.S, y de igual manera se preguntaban, ¿Qué hubieran podido hacer para evitar esta situación? Tal vez, si hubieran podido identificar los *riesgos potenciales* de los créditos de libranza para mitigarlos, o si alguien les hubiera advertido de estos riesgos. Pero ya era muy tarde, y solo podían tratar de resolver la pregunta ¿Qué debería tomarse en cuenta al realizar cualquier tipo de inversión?

¿Cómo se enteraron de Elite?

Después de un almuerzo de compañeros retirados del ejército, en noviembre del año 2012, Manuel llegó a casa a contarle a su esposa Esther, sobre un nuevo tipo de inversión que le había contado su amigo de toda la vida Diego. Manuel ya había escuchado el nombre “Elite” en otro lado, su hermana le había confesado que invirtió en unas libranzas, a una tasa muy alta, más del 20% ea⁴, que cuando escucho esto, no presto mucha atención por la diferencia tan grande que

¹ https://www.goodreads.com/author/quotes/15463683.Daniel_Wagner

² Programa de opinión de la radio colombiana, producido por Caracol radio.

³ El control es una de las atribuciones de dicha Delegatura que consiste en aplicar correctivos necesarios cuando haya una situación crítica de orden jurídico, contable, económico, o administrativo de cualquier sociedad que no se encuentre vigilada por otra Superintendencia. La Superintendencia ejercerá el control mediante la expedición de un acto administrativo de carácter particular. Resolución No. 100-002958 de la Superintendencia de Sociedades del 17 de agosto de 2016.

⁴ La tasa de captación promedio del mercado era del 6% ea. <http://www.banrep.gov.co/es/tasas-captacion-semanales-y-mensuales>

exponía su hermana con relación a lo que le ofrecían en su banco por sus ahorros (tasa de CDT'S⁵ del 6% ea). Esta vez estaba confiado para hablar con su esposa, porque lo que le había contado su amigo, en quien confiaba mucho, lo había llenado de expectativa para conocer más sobre ese producto.

Esther era una ama de casa, con estudios universitarios, que siempre había llevado la economía de su hogar de una manera prudente, con la prioridad de formar un capital para la vejez de los dos.

Las opciones de inversión en ese momento para una persona con un moderado conocimiento del mercado financiero se resumían a CDT'S, cuentas de ahorros y algunas acciones del mercado de valores colombiano⁶ (Ecopetrol, Bancolombia entre otras) las cuales se consideraban de alto riesgo⁷, por su volatilidad y en general por ser un instrumento de renta variable. Una pareja mayor, cómo la Manuel y Esther, usualmente prefería inversiones en renta fija, donde los riesgos considerados para estas inversiones eran principalmente, el emisor⁸ donde se compraría el título. Manuel y Esther tenían su dinero en emisores que tenían una calificación triple AAA⁹ y para ellos invertir en algo diferente era considerado arriesgado.

Cuando Manuel le contó a Esther, decidieron llamar al asesor de Elite, que les había recomendado Diego, para conocer el producto y averiguar si todas estas promesas eran realidad.

Reunión con el asesor

En diciembre del año 2012, el asesor de Elite, Álvaro, visitó a Manuel y a Esther. Él era un antiguo corredor de bolsa, que había trabajado en varias comisionistas, entre esas Interbolsa¹⁰, su apariencia reflejaba la de un hombre exitoso, y les hizo una presentación en su Ipad¹¹ de última generación (ver **Anexo 1 y 2**), mencionándoles que esta era la oportunidad de poder participar en el negocio de los bancos, de una manera segura, porque el riesgo de la inversión era

⁵ Son certificados de la constitución de depósitos que constituyen obligaciones de las instituciones financieras que los emiten. Están autorizados a recibir este tipo de depósitos los bancos comerciales y las corporaciones financieras. <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-certificado-dep-sito-cdt>

⁶ <https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/enlinea/acciones>

⁷ <https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/fondos-inversion/que-es-la-renta-variable/index.jsp>

⁸ Entidad con títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

Los fondos comunes y los fondos de valores a través de los cuales se instrumenta una titularización

⁹ Clasificación de Bono asignada a un Instrumento de Deuda de un Grado de inversión. La clasificación AAA es la más alta posible y refleja una opinión de que el Emisor tiene la Capacidad actual de cumplir con los instrumentos Deuda y enfrenta un Riesgo de solvencia mínimamente más elevado de los cambios en los negocios, las condiciones financieras y económicas. Los inversores de bonos confían en las clasificaciones de bonos de organizaciones como Standard & Poors's, Moody's Investors Service, y Fitch ratings para evaluar el riesgo de Incumplimiento asociado con los bonos de sociedad de empresas y los bonos municipales. Comparar con Clasificación A; Clasificación AA; Clasificación BBB; Bono Basura.

<http://www.investorguide.com/definicion/clasificacion-aaa.html>

¹⁰ Interbolsa era una de las principales comisionistas de bolsa de Colombia en el año 2012.

¹¹ Ipad, tableta desarrollada por Mac.

prácticamente nulo. Los créditos de libranzas que comprarían eran de empleados públicos, y la única manera de perder su inversión era que se quebrara el estado colombiano¹².

Álvaro les explicó que esta inversión era un producto no bancario y se consideraba una compraventa comercial de unos pagarés¹³, la cual, por su carácter comercial, no estaba vigilada por la superintendencia financiera¹⁴, sino por la superintendencia de sociedades¹⁵. Al justificar las tasas de descuento que ofrecía, no se refería a la tasa de interés o rendimiento, decía que así como los bancos cobraban unas tasa de interés en las tarjetas de crédito (32% ea), créditos de libre inversión (24% ea) y créditos hipotecarios (14%), entre otras tasas, y que los mismo bancos captaban¹⁶ recursos de sus clientes por medio de cuenta ahorros, donde muchas veces la tasa que le reconocían a los clientes era cercana al 0% ea, cuentas corrientes que no tenían rendimientos financieros y CDT'S, los cuales recibían un rendimiento cercano a la DTF¹⁷ (5,27% ea), generando la utilidad de la diferencia entre las tasas de captación y colocación¹⁸. Las tasas de descuento involucraban otro concepto adicional, el descuento con el que compraban la cartera de las cooperativas para ofrecerla a los clientes inversionistas de Elite.

En la siguiente figura se puede visualizar como presentaba el producto, se puede visualizar como entraban en juego las pagadurías del Estado, los operadores, que estaban representados en las cooperativas multiactivas, Elite y sus clientes, además de mostrar la utilidad esperada del 23% en 2 años.

¹² Riesgo País de Colombia. <https://www.larepublica.co/finanzas/colombia-con-el-mejor-emb-de-suramerica-2015058>

¹³ Título valor, Documento que extiende y entrega una persona a otra mediante el cual contrae la obligación de pagarle una cantidad de dinero en la fecha que figura en él

¹⁴ La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es la entidad gubernamental encargada de supervisar los sistemas financiero y bursátil encargada de propender por la solvencia, disciplina y supervisión del Sistema Financiero de Colombi

¹⁵ La Superintendencias de Sociedades de Colombia (SSC) es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

¹⁶ En el caso de la captación bancaria son todos los Recursos que la banca obtiene a través de sus instrumentos de captación (cuenta de cheques, cuenta de Ahorros, depósitos a Plazo fijo, etc.), que conforman los pasivos del sistema bancario e incluyen Recursos en Moneda nacional y extranjera.

¹⁷ La DTF es la tasa de interés que en promedio se comprometieron a pagar a los ahorradores los bancos, las corporaciones de ahorro y vivienda, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento comercial por los certificados de depósito a término (CDT) con plazo de 90 días abiertos durante la última semana.

¹⁸ La colocación, o también llamada colocación bancaria, permite la puesta de dinero en circulación en la economía, es decir, la banca genera un nuevo dinero del capital o los recursos que obtiene a través de la captación y, con estos recursos, se otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten.

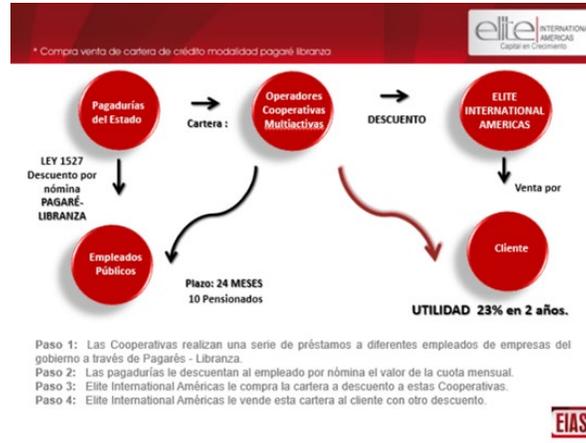


Figura 1. Esquema de Pagaré – libranza

Para finalizar su presentación, Álvaro indicó que los títulos que comprarían serían custodiados por una empresa especializada la cual era Thomas MTI y que solo ellos y Elite podrían tener acceso a ellos. Por último, les entregó una copia del contrato que debían firmar y un listado de documentos que debían adjuntar (fotocopia de la cédula y declaración de renta).

La decisión de invertir en Elite

Esa noche, Manuel y Esther hablaron sobre la reunión con Álvaro, y después de analizar los pros y los contras, decidieron invertir una parte de sus ahorros a 2 años, por lo cual recibirían unos pagos mensuales que representarían un rendimiento del 23,35% ea, sobre la inversión. Para poder realizar la compra de las libranzas, deberían hacer una consignación en un banco reconocido, por lo cual, pensaban que no correrían riesgo, ya que no le entregarían su dinero a cualquier persona. Aunque sentían algo de miedo, las palabras del amigo de Manuel y de su hermana, los cuales ya estaban recibiendo los pagos mensuales, animaron a la pareja a realizar la inversión al siguiente día.

Contexto Económico en Colombia

La economía colombiana en el año 2012 presentaba una expansión del 4% anual, no obstante, el resultado sugería una desaceleración notoria¹⁹ frente a su propio ritmo de crecimiento en los años anteriores. En efecto, si se compara el dato de 2012 en relación con el de 2011 del 6,6%, se puede observar que el comportamiento económico no era tan positivo como los años anteriores.

Esta desaceleración estaba relacionada fuertemente con la baja dinámica en los mercados internacionales²⁰ explicada por el decrecimiento del consumo causado por la recesión europea y los pobres resultados observados en Estados Unidos el cual aún no se había recuperado de la crisis financiera de 2008.

¹⁹ <https://www.larepublica.co/archivo/la-economia-colombiana-en-2012-un-ano-de-crecimiento-mediocre-2039719>

²⁰ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121224_economia_2012_cinco_claves_ar

El presidente de la época, Juan Manuel Santos, había iniciado los diálogos de paz con la guerrilla de la FARC (después de casi cincuenta años de conflicto) y empezaba a verse un panorama económico prometedor con relación a que, si se lograba la paz, se lograría aumentar el crecimiento del país por lo menos en 2% del producto interno bruto²¹ (PIB). En ese mismo año se habían registrado precios históricamente altos²² del petróleo alrededor de los 110 dólares por barril, colocando a esta industria como la principal fuente de ingresos para la nación.

La inflación se encontraba controlada por debajo de la meta del 3% anual y se situaba por primera vez en el 2,44%. La tasa de inversión de referencia en tasa fija DTF era 5,27% anual. El mercado de renta variable había presentado algunos movimientos importantes con relación a la intervención de uno de los principales participantes, Interbolsa (noviembre de 2012), el cual había sido intervenido por la superintendencia financiera por incumplimiento de liquidez relacionado a operaciones repo con las acciones de Fabricato.

En general, un inversionista informado en el mercado colombiano podía encontrar múltiples opciones de inversión a unas tasas alrededor del 6% ea, con un nivel de riesgo moderado, convirtiéndose este escenario en una de las principales razones para que era tan atractivo invertir en libranzas a tasas del 20% ea, en donde las empresas como Elite, ofrecían retornos superiores, con la idea que eran créditos asegurados por la naturaleza de ser descuentos por nómina de los empleados públicos.

¿Cómo funciona una Libranza?

La libranza²³ es la autorización que le da el asalariado o pensionado a su empleador o entidad pagadora, para que realice un descuento de su salario o pensión con el objeto de que el mismo sea girado a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de libranza. Históricamente, la libranza como mecanismo para el pago de obligaciones de diversa naturaleza, se desarrolló a partir de la autorización legal de efectuar descuentos al salario de los trabajadores prevista en el Código Sustantivo del Trabajo²⁴.

En el siguiente gráfico podemos observar los actores presentes en el proceso de originación de un crédito por medio de una libranza, encontramos como el empleado autoriza a su entidad pagadora a utilizar la libranza como mecanismo de recaudo de cartera, para pagar las obligaciones contraídas con la entidad que le otorga el préstamo (entidad operadora).

²¹ <https://www.portafolio.co/economia/el-pib-colombiano-crecera-con-la-paz-509835>

²² <https://www.elespectador.com/noticias/economia/ojep-revisa-al-alza-demanda-petrolera-2012-y-2013-articulo-366177>

²³ ASOBANCARIA. Semana Económica. El ABC de la Libranza. 16 de julio de 2012. Edición 860. Disponible en internet: <http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/2796048.PDF>

²⁴ Artículo 59, literal a) del Código Sustantivo del Trabajo



Figura 2. Actores y pasos del origen de un crédito de Libranza

¿Por qué se desarrollaron como mecanismo de financiación?

La principal razón por la cual se desarrollaron los créditos por medio de libranzas fue la dificultad de los empleados de bajos ingresos de acceder a las diferentes líneas de créditos de los establecimientos financieros. En Colombia, para acceder a un crédito, las entidades financieras normalmente exigen una garantía real o un codeudor con esa garantía, además los estudios de crédito, certificación de Datacrédito²⁵, que podían demorar mucho tiempo y en muchos casos no terminar en un desembolso. Por estas razones, para los empleados los créditos por libranza eran muy atractivos, el desembolso era rápido y los pagos se los descontaban directamente sus empleadores, de esta manera solucionaban los problemas de liquidez que se les presentaban, sin tener que acudir a un banco. Esta situación permitía que las tasas de estos créditos fueran altas, en algunos casos por encima del 32% anual que cobraban las tarjetas de crédito, ya que de alguna manera permitía a los empleados acceder a créditos sin necesidad de someterse a estudios.

²⁵ Las bases de datos o centrales de información (Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia -CIFIN-, Datacrédito, Covinoc, Computec, Credicheque, Fenalcheque, etc.) son sociedades o agremiaciones de carácter privado en las cuales se registra el comportamiento crediticio, financiero y comercial de las personas que celebran operaciones con entidades financieras, cooperativas y empresas de sector real. <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/11293>

¿Cómo se convierten las libranzas en mecanismo de inversión?

La ley 1527 de 2012²⁶, permitió que ciertas empresas comercializaran paquetes de libranzas para crear un instrumento financiero denominado pagaré – libranza. Este pagaré – libranza era ofrecido por empresas originadoras a inversionistas como inversión o ahorro que entregaban altas tasas de retorno (23%). En otros términos, la transacción del pagaré – libranza era una operación de compra de cartera, en la que al inversionista se le prometían pagos asegurados de capital e interés de las libranzas que respaldaban la cartera.

Elite se presentaba como una empresa dedicada a la compra y venta de cartera representada en títulos valores de contenido crediticio representados en Pagarés-Libranza, y sustentado en sus más de 20 años de experiencia en instrumentos no correlacionados con el mercadeo de valores, altamente innovadores, confiables, logrando desarrollar el negocio de la manera más visionaria e innovadora posible, para ofrecer el mejor servicio y producto.

Introdujeron dos términos para separarse del esquema tradicional financiero y empezar a esquivar la supervisión de la superintendencia financiera, logrando encasillarse como un comercializador y no como captadores de dinero. Los términos manejados fueron:

Descuento: Valor real descontado del valor nominal futuro del Pagaré - Libranza.

Flujo natural del producto: flujo mensual asociado al descuento de nómina de los Pagarés - Libranza.

Esta situación se mantuvo por varios años sin control, aumentando sus ventas exponencialmente. El negocio de las Libranzas no contaba con ningún tipo de vigilancia y control, aunque le afirmaban al público que eran vigilados por la Superintendencia de Sociedades, esta no tenía ningún tipo de control sobre lo que estaba ocurriendo. Con una laxa regulación, se generó el escenario propicio para que ciertos actores empezaran a ofrecer pagarés – libranzas de altísimo riesgo y respaldo insuficiente, Sin que los inversionistas tuvieran una idea correcta de los riesgos que asumían. Esta situación se presentó cuando el nuevo marco legal, le permitió al deudor de la libranza decidir libremente el dueño del título, el empleador pasó a ser únicamente un depositador o pagador directo, sin mayor influencia en el proceso de creación de las libranzas.

Al mismo tiempo, se aumentaron el número de cooperativas de libranzas, las entidades encargadas de originar las libranzas a los deudores, que están bajo la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria²⁷. Muchas de estas cooperativas usaban direcciones

²⁶ Ley 1527 “EN LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” fue reglamentada la libranza.

²⁷ La Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

falsas o compartían la misma dirección, lo que llevó a pensar que eran cooperativas “de garaje”, según los resultados de las investigaciones de la fiscalía, que se prestaban para facilitar la captación masiva de fondos de las empresas del mercado secundario.

Frente a esta situación, Elite ofrecía a sus clientes un esquema de revisión y auditoría a todas las libranzas y adicionalmente la promesa que los pagarés - libranza se tendrían custodiados por THOMAS MTI, por lo cual los inversionistas seguían comprando los pagarés – libranzas con la seguridad que los pagos llegaban de manera puntual cada mes. En la siguiente gráfica se puede observar como Elite comercializaba los pagarés – libranzas a sus clientes, completando el modelo del producto y convirtiéndose en un actor relevante.



Figura 3. Modelo de producto

Riesgos de la intermediación de Libranzas

De acuerdo con la Ley 1527 del 2012, para poder acceder a cualquier tipo de producto, bien o servicio mediante la modalidad de libranza o descuento directo se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Que exista autorización expresa e irrevocable por parte del beneficiario del crédito a la entidad pagadora de efectuar la libranza o descuento respectivo de conformidad con lo establecido en la presente ley.
2. Que en ningún caso la tasa de interés correspondiente a los productos y servicios objeto de libranza supere la tasa máxima permitida legalmente.
3. Que la tasa de interés pactada inicialmente sólo sea modificada en los eventos de novación, refinanciación o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.
4. Que para adquirir o alquilar vivienda, el deudor beneficiario podrá tomar un seguro de desempleo, contra el cual eventualmente podrá repetir la entidad operadora en los casos de incumplimiento.
5. Que la libranza o descuento directo se efectúe, siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos del cincuenta por ciento (50%) del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de ley.

Riesgos cuantificables

Es la incertidumbre o pérdida potencial a que se ve enfrentada una entidad cuando aplica los recursos a su actividad o cuando emprende nuevos proyectos de inversión, y que puede anticipar, simular y cuantificar con base en herramientas cuantitativas, que permiten tanto identificar la exposición al riesgo, como cuantificar sus posibles consecuencias en términos monetarios, con el propósito de proteger el flujo de caja libre para los asociados y el patrimonio de la entidad. Entre ellos se encuentran:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Los primeros meses de inversión

Manuel y Esther empezaron a recibir los pagos mensuales, tal cual lo había prometido Elite, y la confianza en el producto aumentó. Los meses transcurrían sin ninguna sospecha. En meses posteriores, recibieron un correo sobre el cambio de unas libranzas (ver **anexo 3**), el cual explicaba que, por el pago anticipado, eran reemplazadas por otras del mismo valor y de las mismas características, situación que empezó a generar alguna sospecha en la pareja, pero como la empresa cumplía puntualmente con los pagos mensuales, esta sospecha fue ignorada.

La noticia de la Cesión de pagos

Solo hasta el 2015, los entes de control trataron de regular el negocio de compra y venta de libranzas, con el silencio de la Superfinanciera, la cual se excusaba con que, si no se demostraba la captación masiva, esta entidad podía interferir. Un informe del revisor fiscal de Elite empezó a prender las alarmas dentro de sus clientes. En su momento la compañía respondió (ver **anexo 4**) que en cuanto a los flujos por cobrar a Operadores, Elite había realizado las conciliaciones debidas con los operadores, reiterando el compromiso de pago a los 45 días, en cuanto al riesgo de siniestralidad, Elite había realizado periódicamente auditorías de siniestralidad a los operadores sin encontrar circunstancias críticas en ningún caso, en cuanto al Área de Riesgo, la empresa contaba con una Vicepresidencia de riesgo, la cual desarrollaba periódicamente auditorías a operadores, entre otros puntos.

Por último, es importante reiterar que la compañía ha atendido todos y cada uno de los hallazgos, encontrando que en algunos casos merecían ampliación y aclaración, por lo tanto, se le solicitó a la revisoría fiscal que radique ante la Superintendencia de Sociedades su informe actualizado con las precisiones evidenciadas”

El 21 de julio de 2016, Elite International Américas S.A.S. pidió comprensión y cesó pagos por 45 días (ver **anexo 5**) alegando un descalce que no le permitía atender a inversionistas de sus Títulos Pagaré-Libranzas por \$800 mil millones. El 2 de septiembre, pasados los 45 días prometidos, Elite no cumplió, dijo que no sabía cuándo pagaría cerca de \$1 billón de pesos y decidió montarse en el esquema de batalla de los demás involucrados en el lio de las libranzas, que culpaba a los originadores (cooperativas) y que ellos no tenían nada que ver en el asunto y que eran unas víctimas en el proceso. Demandó penalmente a cooperativas y operadores.

Investigaciones y capturas

En octubre de 2016, el superintendente de Sociedades, Francisco Reyes, anunció la liquidación judicial de la empresa Elite Internacional y nombró a María Mercedes Perry como liquidadora.

Los informes y análisis hechos por la Superintendencia de Sociedades señalaban que:

- Según los nuevos estándares internacionales de contabilidad en Elite se podría advertir la eventual falta de correspondencia entre la realidad del negocio y los registros contables.
- La totalidad de los riesgos, ventajas y beneficios del activo, no resultan transferidos al momento de la venta al inversionista, según se desprende de las cláusulas contractuales.
- La sociedad utiliza como excusa del impago a los clientes y demás acreedores, su relación con los originadores (operadores), a pesar de la obligación legal de efectuar el abono del pagaré endosado según las condiciones negociadas.

En el proceso de revisión de la liquidadora, ha encontrado presuntas irregularidades en las operaciones de Elite International Américas S.A.S., entre ellas ventas que no tenían el respaldo de libranzas, ventas de pagarés que estaban en mora, ventas de libranzas que ya habían sido canceladas y se negociaban nuevamente, y el denominado ‘gemeleo’ de libranzas, modalidad en la que vendían paralelamente la misma obligación financiera, tal cual como lo expresa la fiscalía en sus investigaciones iniciales, demostrando que los flujos asociados a las negociaciones realizadas habrían sido insuficientes y en muchos casos inexistentes, con lo que varios inversionistas no tuvieron garantías de retorno sobre su inversión.

Los medios han tenido mucha participación en esta investigación y han realizado un seguimiento al proceso (ver **anexo 6**), pero nada de esto ha servido para encontrar la verdadera razón del descalabro.

La Superintendencia de Sociedades aprobó en el primer semestre del 2018 la devolución de \$9.400 millones a los afectados por la captación ilegal de Elite. Estos dineros fueron distribuidos entre las 6.040 personas. El dinero proviene de la recuperación de cartera hecha por la liquidadora de Elite que además viene trabajando de la mano con diversas autoridades en el rastreo de nuevos bienes para pagar a las víctimas de esta captación ilegal. La liquidadora continúa trabajando en la recuperación de nuevos recursos para tratar de seguir en el proceso de recuperación de los dineros de los afectados que, según las reclamaciones, se calculan en un monto superior a \$440.000 millones, pero que según las últimas noticias procedentes desde la fiscalía puede ser más de un billón de pesos.

La Fiscalía General ordenó las capturas de José Alejandro Navas, Marino Constantino Salgado, Jorge Enrique Navas y Ana Milena Aguirre en abril de 2018 por el caso de Elite International junto con la emisión de orden de captura para el español Francisco Javier Odriozola Juan, para lo que se solicitó colaboración a la Interpol.

Los cuatro capturados tendrán que responder por los delitos de concierto para delinquir, falsedad en documento privado, estafa agravada continuada, captación masiva y habitual de dinero, negativa de reintegro, enriquecimiento ilícito de particulares y lavado de activos.

En las investigaciones de la fiscalía se ha descubierto que Elite sostuvo una relación directa de compra de cartera con 16 sociedades que están distribuidas en tres grupos distribuidos en 87,43% controlados por Ana Milena Aguirre Mejía, el 3,72% por Diomedes Angulo Acosta y el restante 8,85% estaban agrupado en otras Alianzas Efectivas. Las Empresas relacionadas a las investigaciones son principalmente cooperativas y comercializadores (ver **anexo 7**)

La Fiscalía General también envió de copias de este caso a Sala Penal Corte Suprema de Justicia, debido a que el excongresista Roberto José Herrera estaría relacionado con el caso de Elite International y en el momento en el que se cometieron las acciones ilegales de esta firma de libranzas, se desempeñaba como legislador, lo que le da la responsabilidad para efectuar el debido proceso a la Corte Suprema.

¿Qué podemos esperar de estas investigaciones?

Desafortunadamente el panorama no es alentador, aunque los procesos judiciales avancen a buen ritmo, en el proceso de recuperación de dineros por medio de las libranzas y la incautación de los bienes de los involucrados las cifras son poco esperanzadoras. Los capturados se encuentran ilíquidos desde antes que se diera el proceso de intervención y la labor de la ubicación de los bienes ha sido bastante complicada. Aun no se ha podido calcular el porcentaje de las libranzas siniestradas y eso no aclara el panorama de cuánto podría recuperarse por el recaudo de los originadores, algunas fuentes afirman que ese porcentaje de recuperación puede ser inferior al 10% del total de las reclamaciones.

Los procesos judiciales que avanza la fiscalía podrían dar como resultado penas de hasta 30 años en el caso del lavado de activos, los cuales pueden recibir rebajas por colaboración, pero el daño nunca será reparado para los miles de víctimas de este desfalco. Además, la experiencia en casos relacionados en Colombia es muy pobre y las sanciones que se han establecido son muy bajas.

El negocio de las libranzas es bueno teniendo en cuenta la relación riesgo beneficio, pero por falta de control y de reglamentación, se pudieron realizar prácticas inapropiadas e ilegales. En países como México funciona muy bien, ellos tienen un mercado bien desarrollado de libranzas y han logrado empaquetar y vender cartera en mercados internacionales como Estados Unidos.

La pregunta que se deberían hacer es ¿Cómo prevenir que una tragedia de estas características vuelva a suceder en Colombia? y la respuesta debería provenir del estado y de sus entes de control, los cuales permitieron que, por un vacío regulatorio, se estableciera un esquema de negocio que sin ninguna vigilancia desfalcara a miles de familias colombianas.

Anexo 1 Presentación Comercial



Presentación de la firma



* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



Nuestra Compañía

Pensando en su comodidad, contamos con oficinas en Bogotá, Medellín y Barranquilla, así como una página web que le permite obtener información general de la compañía y una zona especial para consultar sus movimientos e inversiones.



Bogotá



Barranquilla

Nuestra Compañía

Elite International Américas S.A.S es una compañía dedicada a compra-venta de Pagarés - Libranza, documentos negociables que incorporan derechos de contenido crediticio, a través de los cuales se instrumenta la cartera objeto material de un contrato.

Los Pagarés - Libranza incorporados en nuestra cartera provienen de funcionarios vinculados a pagadurías como Ministerio de Defensa (MINDEFENSA) Armada Nacional, Ejército Nacional (EJERCOL), Fuerza aérea (FAC), policía Nacional (PONAL), Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP), Fondo de Pensiones de la Policía Nacional (CAGEN), Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías de Educación, entre otras.

Somos un equipo humano, experto en instrumentos no correlacionados con el mercado de valores, altamente innovador, confiable y con más de 20 años de experiencia.

* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



Nuestro Producto

Somos una empresa dedicada a la compra y venta de cartera representada en títulos valores de contenido crediticio representados en Pagarés-Libranza, desarrollando el negocio de la manera más visionaria e innovadora posible, para ofrecer el **mejor servicio y el mejor producto**.

De conformidad con la Superintendencia Financiera de Colombia, la libranza es entendida como un mecanismo de recaudo de cartera mediante el cual el deudor previamente autoriza a su entidad empleadora a descontar de su nómina en determinados periodos, una suma específica para aplicar a la cancelación de sus obligaciones adquiridas con aquella o con un tercero acreedor.

Descuento: Valor real descontado del valor nominal futuro del Pagaré - Libranza.

Flujo natural del producto: flujo mensual asociado al descuento de nómina de los Pagarés - Libranza.

Características de la operación

- ✓ El primer flujo se genera a los 30 días de la compra de cartera
- ✓ Los Pagarés - Libranza se tendrán custodiados por THOMAS MTI, compañía especializada en esta materia
- ✓ La compra mínima de cartera es de 20 millones de pesos
- ✓ Se realiza el endoso de los Pagarés - Libranza con responsabilidad
- ✓ Los pagarés libranza negociados por EIAS, son suscritos únicamente por empleados de entidades oficiales como por ejemplo EJÉRCITO, INPEP, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN entre otros
- ✓ Los plazos de compra son entre 24 y 60 meses
- ✓ Los pagarés-libranzas generan flujos mensuales

* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



* Compra venta de cartera de crédito modalidad pagaré libranza



¿Por qué comprar pagarés-libranzas a ELITE INTERNATIONAL AMERICAS ?

- ✓ Vende únicamente los flujos naturales de la libranza en su totalidad, de esa manera los transfiere a sus clientes
- ✓ Paga el primer flujo al mes de haber realizado la compra
- ✓ Compra libranzas a cooperativas con muchos años de experiencia
- ✓ Cuenta con un departamento de riesgo que se encarga de mitigar los riesgos asociados al negocio
- ✓ No recibe los recursos de los clientes hasta que no sean asignadas las libranzas objeto de la compra
- ✓ Alta inversión en tecnología que permite a los clientes realizar un análisis de su compra y hacer el seguimiento de la misma en línea
- ✓ Amplia experiencia de sus administradores

Garantías del Pagaré

- ✓ Se asignan, se endosan y se envían a custodia
- ✓ Elite endosa los pagarés con responsabilidad
- ✓ Manejamos una administración estricta de las fechas en las que se deben girar los flujos asociados a cada pagare libranza
- ✓ Auditoría periódica a las cooperativas

Anexo 2 Simulación de la inversión

Del Monto (M) a la mensualidad (Re)	
PARÁMETROS	VALORES
monto (M)	\$ 100.000.000
plazo (z)	24
Retefta (f)	0,00%
Reteica (c)	0,000%
per. Muerto (m)	0
CALCULADO	VALORES
t mes equiv. (t)	1,751727%
num. Pagos (n)	24
Impuestos (i)	0,000%
retorno p % *	23,350000%
capital (K)	\$ 100.000.000
Vlr Itos. (I)	\$ 0
Retefta (RF)	\$ 0
Reteica (RI)	\$ 0
mensualidad (Re)	\$ 5.139.583

PARÁMETROS	VALORES
Valor Compra Cartera Sin Impuestos	\$ 100.000.000
Valor Nominal Cartera Comprada	\$ 123.350.000
Plazo	24
Valor Descuento	\$ 23.350.000
Valor Mensualidad	\$ 5.139.583
Rete Fuente	\$ 0
Rete ICA	\$ 0
Total Giro	\$ 100.000.000
Total a Cancelar Final del Periodo	\$ 123.350.000

Por Cada \$ 100

Recibe \$ 123

Meses	Flujo	Flujo Acumulado	Meses	TIR	Descuento	Capital	Saldo
1	5.139.583	5.139.583	0				100.000.000
2	5.139.583	10.279.167	1	1,752%	1.751.727	3.387.856	96.612.144
3	5.139.583	15.418.750	2	1,752%	1.692.381	3.447.202	93.164.942
4	5.139.583	20.558.333	3	1,752%	1.631.996	3.507.587	89.657.355
5	5.139.583	25.697.917	4	1,752%	1.570.552	3.569.031	86.088.324
6	5.139.583	30.837.500	5	1,752%	1.508.033	3.631.551	82.456.773
7	5.139.583	35.977.083	6	1,752%	1.444.418	3.695.165	78.761.608
8	5.139.583	41.116.667	7	1,752%	1.379.689	3.759.895	75.001.713
9	5.139.583	46.256.250	8	1,752%	1.313.826	3.825.758	71.175.956
10	5.139.583	51.395.833	9	1,752%	1.246.809	3.892.775	67.283.181
11	5.139.583	56.535.417	10	1,752%	1.178.618	3.960.965	63.322.216
12	5.139.583	61.675.000	11	1,752%	1.109.233	4.030.351	59.291.865
13	5.139.583	66.814.583	12	1,752%	1.038.632	4.100.951	55.190.914
14	5.139.583	71.954.167	13	1,752%	966.794	4.172.789	51.018.125
15	5.139.583	77.093.750	14	1,752%	893.698	4.245.885	46.772.240
16	5.139.583	82.233.333	15	1,752%	819.322	4.320.261	42.451.979
17	5.139.583	87.372.917	16	1,752%	743.643	4.395.940	38.056.038
18	5.139.583	92.512.500	17	1,752%	666.638	4.472.945	33.583.093
19	5.139.583	97.652.083	18	1,752%	588.284	4.551.299	29.031.794
20	5.139.583	102.791.667	19	1,752%	508.558	4.631.025	24.400.768
21	5.139.583	107.931.250	20	1,752%	427.435	4.712.148	19.688.620
22	5.139.583	113.070.833	21	1,752%	344.891	4.794.692	14.893.928
23	5.139.583	118.210.417	22	1,752%	260.901	4.878.682	10.015.245
24	5.139.583	123.350.000	23	1,752%	175.440	4.964.144	5.051.102
25	-	123.350.000	24	1,752%	88.482	5.051.102	(0)

Fuente: Simulador utilizado por el comercial de Elite S.A.S.

Anexo 3 Comunicación cambio de Libranzas

Buenos días Señora ESTHER

Por medio del presente le informamos que a el Negocio L20130XXX-04 se le hicieron modificaciones por cambio(s) en la(s) libranza(s):

Modificaciones en Libranzas
La libranza No. 7616 se cambió por la libranza No. 10005 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 7004 se cambió por la libranza No. 13391 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 7003 se cambió por la libranza No. 13595 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 6543 se cambió por la libranza No. 13127 por PREPAGO
La libranza No. 6937 se cambió por la libranza No. 12531 por PREPAGO
La libranza No. 7498 se cambió por la libranza No. 7236 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 7494 se cambió por la libranza No. 7230 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 7482 se cambió por la libranza No. 7228 por REFINANCIACIÓN
La libranza No. 7607 se cambió por la libranza No. 3508 por PREPAGO

Adjunto le estamos enviando el nuevo anexo correspondiente al negocio en mención.

Cualquier inquietud o información adicional por favor comuníquese con nosotros.

NOTA: Estos cambios no modifican el flujo, ni el valor. Solo modifican datos como numero de libranzas y datos del deudor.

Saludo Cordial,

Gustavo Hoyos Murillo
Director Operaciones de Libranzas
PBX: 743-7429
gustavo.hoyos@eias.co
Carrera 7 No. 73 - 55 Oficina 401 Torre Ultrabursátiles.
Bogotá D.C. – Colombia

Anexo 4 Respuesta radicada por Elite en la Superintendencia de Sociedades el 2 de agosto

En Elite valoramos la información transparente y precisa, por lo tanto queremos dar claridad frente al informe presentado por la revisoría fiscal, respuesta radicada por Elite en la Superintendencia de Sociedades el 2 de Agosto del presente año.

1. **En cuanto a los flujos por cobrar a Operadores:** Elite ha realizado las conciliaciones debidas con los operadores, reiterando el compromiso de pago a los 45 días. En los casos más relevantes la Superintendencia de Sociedades ha hecho presencia como respaldo al proceso de conciliación.

En cuanto al riesgo de siniestralidad: Elite ha realizado periódicamente auditorías de siniestralidad a los operadores sin encontrar circunstancias críticas en ningún caso. Dada la coyuntura, Elite contrató una auditoría a la totalidad de la cartera de operadores, la cual se encuentra en curso.

2. **En cuanto a las libranzas disponibles para la venta:** El valor del inventario disponible para la venta se encuentra conciliado y se verifica al menos 2 veces por semana.
3. **En cuanto a los soportes documentos de pagos neteos:** Este punto se encuentra cumplido.
4. **En cuanto a las comisiones:** Actualmente son calculadas en el sistema administrativo de manera automática. Se tiene en curso la implementación de un proyecto de infraestructura tecnológica de punta que contribuirá a una excelente gestión en el futuro inmediato.
5. **En cuanto a la Recompra o Toma de Libranzas:** La compañía tiene una política de retoma de libranzas, la cual se ha cumplido a cabalidad. En la coyuntura actual, las retomas se encuentran suspendidas hasta tanto se reactive el giro normal del negocio.
6. **En cuanto a los prepagos por cobrar a operadores:** Ya se encuentran conciliados.
7. **En cuanto a la evaluación de SARLAFT:** Sin estar obligados, como muestra de transparencia y profesionalismo, Elite cuenta con Oficial de Cumplimiento y desarrolla la evaluación SARLAFT.
8. **En cuanto al Área de Riesgo:** La empresa cuenta con una Vicepresidencia de riesgo, la cual desarrolla periódicamente auditorías a operadores.
9. **De las cuentas de participación:** La compañía no tiene contratos de cuentas de participación.
10. **De las Reuniones de Junta Directiva:** Elite desarrolla normalmente las reuniones de Junta Directiva, dejando constancia de sus decisiones en el acta correspondiente.
11. **De la contabilidad bajo NIIF:** La compañía desde finales de 2014 inició su proceso de implementación con el acompañamiento de la compañía KPMG. A la fecha se encuentra en proceso de revisión exhaustiva de una de las políticas contables que mayor impacto podrá tener debido al riesgo derivado de la aplicación estricta de la misma.
12. **Reestructuración de la organización en su gobierno corporativo y funcionamiento:** Desde inicio del año pasado la compañía viene tomando las decisiones necesarias para fortalecer su esquema de gobierno, tanto en lo organizacional como en otros frentes.
13. **En cuanto a la liquidez:** Como es natural, ante los eventos del mercado, la operación de la compañía se vió disminuida. Esto en nada compromete la fuente de la liquidez de los clientes, pues los recursos de sus flujos provienen del recaudo por el descuento que realizan las diferentes pagadurías.

Por último es importante reiterar que la compañía ha atendido todos y cada uno de los hallazgos, encontrando que en algunos casos merecían ampliación y aclaración, por lo tanto, se le solicitó a la revisoría fiscal que radique ante la Superintendencia de Sociedades su informe actualizado con las precisiones evidenciadas.

Anexo 5 Comunicación de reprogramación de pagos

Queremos informarle que con el fin de garantizar la trazabilidad de cada una de las operaciones, Elite ha venido trabajando en conjunto con los operadores, considerando necesario ajustar desde su origen el producto de compra de créditos a descuento, respaldado en títulos pagarés - libranza, pues este debe ajustarse al flujo natural del activo, evitando el descalce entre el pago y la recepción de los recursos.

Dentro del proceso de ajuste, se consideró necesario reprogramar el pago de sus flujos de acuerdo a la naturaleza del activo.

Según lo expuesto anteriormente, le informamos que su próximo pago correspondiente al contrato L20160120-05 se realizará el día 02/09/2016. A partir de esta fecha se normalizarán los pagos de sus flujos cada 30 días.

De acuerdo con la información entregada por los operadores, el descalce se originó porque las fechas de pago de las pagadurías, operadores, comercializadores y clientes son diferentes, y esto ha generado que los operadores paguen por anticipado los primeros flujos de la mayoría de las operaciones.

Queremos ofrecerle nuestras más sentidas disculpas por los inconvenientes que este hecho le pueda causar.

Es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

1. Sus pagarés están vigentes y están recaudando.
2. Son de su propiedad.
3. Próximamente recibirá la nueva programación de pagos de sus operaciones.

Finalmente es importante aclarar que las condiciones del flujo mensual, el valor del flujo, y por supuesto las utilidades se mantienen.

Cordialmente,



José Alejandro Nuñez Vengoechea
PRESIDENTE

Agradecemos su comprensión,
valoramos la confianza que ha depositado
en nosotros y reiteramos nuestro compromiso
de mejora continua.



elite
CREDITOS

Anexo 6 Noticias sobre Elite

La W | 29/07/2016 - (hace 2 años)

Revisora fiscal de Elite demuestra problemas de liquidez y falta de control en la empresa

La empresa de libranzas no podrá cumplir a sus inversionistas en el corto plazo, ya que sus deudas ascienden a más de \$828.000 millones.

LIBRANZAS | 8/18/2016 12:00:00 AM



Queremos seguir vendiendo: Elite

Al mismo tiempo que reconocen que hay serios problemas de regulación y que los riesgos son múltiples, empresas como Elite buscan reactivar las ventas de pagarés. Entrevista que se hizo antes de conocerse la definición del recurso de reposición que interpuso Elite ante la Superintendencia de Sociedades quien la sometió a control.



EMPRESAS | OCTUBRE 19 DE 2016

Élite Internacional no puede cumplirles a acreedores y será liquidada

Supersociedades informó que María Mercedes Perry será la liquidadora de la firma de libranzas.



SECTORES | DICIEMBRE 12 DE 2016

Ordenan liquidación judicial de Élite Internacional

Supersociedades reveló libranzas vendidas sin respaldo. Hubo captación ilegal de dinero.

La W | 21/02/2017 - (hace 2 años)

Supersociedades interviene por captación ilegal a generadores de cartera de Elite

Elite International Americas S.A.S. se encuentra en liquidación como medida de intervención por haber captado ilegalmente recursos del público.

11/01/2018 - 05:30:00



Supersociedades intervino a siete sociedades vinculadas con Elite International

La decisión, según el ente de control y vigilancia, se tomó por solicitud de la Delegatura de Inspección Vigilancia y Control. La acción se produjo por captación ilegal.

Víctimas de Elite Internacional protestan frente a la Fiscalía

Judicial | 02 Ago 2018 - 11:29 Am



Por:
Mauricio Collazos
@CollazosMao

Las víctimas de este cartel de las libranzas piden fortalecer las investigaciones por esta estafa que alcanzó los 1.3 billones de pesos.

INVESTIGACIÓN AGOSTO 30 DE 2018

Circular roja para fundador de la comercializadora de libranzas Elite

Fiscalía formuló cargos contra Francisco Javier Odriozola y solicitó la medida a Interpol



DELITOS FEBRERO 15 DE 2019

Exfuncionarios de Supersociedades a responder por presuntas faltas

La investigación en el mercado de las libranzas también vincula a Supersolidaria.



Arrancó el juicio en el caso Elite

W Radio - 12 abr. 2019

También hallazgos contables del análisis de partidas específicas de libranzas en los estados financieros de los períodos 2014 y 2015 de la ...

Anexo 7 Estas son las empresas relacionadas:

- Cooperativa Multiactiva de Vendedores Nacionales en Liquidación – Coovenal.
- Inversiones Alejandro Jiménez A.J. S.A.S.
- Cooperativa Multiactiva Nacional Colombiana – Coomuncol.
- Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y social Redescoop (Ahora Sigescoop).
- Credimed del Caribe S.A.S.
- Cooperativa Multiactiva Coocrediangulo en Liquidación – Coocrediangulo.
- Cooperativa Mundocrédito – Coomundocrédito.
- Mundocrédito Servicios S.A.S.
- Casaeimacag S.A.S.
- Cooperativa Multiactiva de Suba – Coopsuba.
- Alianzas Efectivas.
- Crediasesoramos Créditos Y Asesorías Profesionales S.A.S. – Crediasesoramos.